



CONVENIO No. 5100002391-M1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS PARA EL CATÁLOGO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CONALITEG NÚMERO 5100002391, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL, IA-011L6J001-E85-2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO "LA COMISIÓN", REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, C. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA GARCÍA, Y POR LA OTRA, EDILAR S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, C. IGNACIO URIBE FERRARI, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

I. ANTECEDENTES

I.1.- El dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), "LAS PARTES" celebraron el contrato de prestación del servicio de una red de distribución de contenidos para el catálogo de educación básica de "LA COMISIÓN", número 5100002391, que en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATO", en el cual se retoma como punto medular para la realización del presente convenio las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y SEXTA (en su apartado de PLAZO DEL SERVICIO), que a la letra dicen:

PRIMERA.- OBJETO. "LA COMISIÓN" requiere de la prestación del servicio de una red de distribución de contenidos para el catálogo de educación básica de "LA COMISIÓN", de acuerdo a las especificaciones descritas en el **Anexo Único** que forma parte integral del presente contrato, y de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO DEL IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO
1	SERVICIO DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS PARA EL CATÁLOGO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CONALITEG	SERVIDOR WEB	4	▪ 8 cores ▪ 8 GB de RAM ▪ 500 GB de espacio en disco duro ▪ 10Gbps de capacidad de red	\$40,437.04	\$323,496.32
		RED DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS	1	▪ 55,000 GB de transferencia de datos ▪ 33,046 GB de llenado de cache ▪ 1,047,800,000 búsquedas en cache ▪ 1,000 caché invalidations	\$157,459.63	\$1,259,677.04
		SISTEMA DE NOMBRE DE DOMINIOS (DNS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) EN LA NUBE	1	▪ Publicación y resolución de nombres de dominio privados en Internet ▪ Cambios, altas y bajas en nombres en subdominios.	\$1,895.50	\$15,164.00
		Subtotal				
IVA (16%)					\$255,733.98	
Total					\$1,854,071.34	

Durante la vigencia del contrato, se podrán solicitar hasta 4 incrementos a las características de los elementos de Servidor Web y Red de distribución de contenidos sobre el requerimiento base de la partida 1.

Estos son los máximos en los incrementos:

DE LIBROS EDILAR S.A. DE C.V.
5100002391-M1

Carretera a Checa 2, San Ángel, C.P. 01000

Obregón, CDMX Tel: (55) 5481.0400 <https://conaliteg.sep.gob.mx>



1
Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO DE INCREMENTOS MENSUALES	COSTO UNITARIO MENSUAL	COSTO MÁXIMO POR INCREMENTO MENSUAL	MONTO MÁXIMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Cores	4	1	\$1,714.87	\$1,714.87	\$6,859.48
Memoria RAM	8	3	\$405.41	\$1,216.23	\$4,864.92
Disco Duro	250 GB	2	\$947.75	\$1,895.50	\$7,582.00
Transferencia de datos	55,000 GB	1	\$80,440.56	\$80,440.56	\$321,762.24
Llenado de cache	33,046 GB	1	\$29,477.03	\$29,477.03	\$117,908.12
Búsquedas en caché	1,047,800,000	1	\$17,524.46	\$17,524.46	\$70,097.84
Caché invalidations	1,000	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal					\$529,074.60
IVA (16%)					\$84,651.94
Total					\$613,726.54

SERVICIO	TOTAL SERVICIO BASE MÍNIMO CON IVA	TOTAL MÁXIMO INCREMENTOS CON IVA	GRAN TOTAL CON IVA
SERVICIO DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS PARA EL CATÁLOGO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CONALITEG	\$1,854,071.33	\$613,726.54	\$2,467,797.87

Estos serán solicitados con base a la demanda y siempre ajustándose a la suficiencia presupuestal otorgada por la Dirección de Recursos Financieros.

Se describe el servicio con sus correspondientes precios unitarios de conformidad con el cardinal 47 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA. - CONTRAPRESTACIÓN. El valor de este contrato fluctuará, de acuerdo al artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, entre un importe mínimo de: **\$1,854,071.33 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS 33/100MN)**, mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado 16% (dieciséis por ciento), y un monto máximo de: **\$2,467,797.87 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 87/100MN)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado 16% (dieciséis por ciento).

"LA COMISIÓN" se obliga a cubrir el monto mínimo por los servicios requeridos, por lo que, si al concluir la vigencia no se ha agotado el importe máximo contratado, **"LA COMISIÓN"** podrá dar por terminado el presente contrato y no está obligada a amortizar el remanente del importe máximo.

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos durante la vigencia del contrato, a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN"**.

SEXTA.- LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO, PLAZO Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO.

(...)

Plazo. – El servicio será exigible a partir del siguiente día hábil al cuatro (04) mayo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

En virtud de lo anterior, y conociendo los alcances legales del presente instrumento, **"LAS PARTES"** están de acuerdo en otorgarse y sujetarse a las siguientes **DECLARACIONES** y **CLÁUSULAS**.

II. DECLARACIONES

II.1.- "LAS PARTES" se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan, ya que no les han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna y manifiestan que es su voluntad celebrar el presente convenio modificatorio.

II.2.- Solicitud de Convenio Modificatorio. - Mediante oficio número DRMSG/SA/00523/2022 de fecha veintiuno (21) de diciembre y oficio número DRMSG/SA/00524/2022 de fecha veintidós (22) de diciembre, ambos del año dos mil veintidós (2022), la Subdirección de Adquisiciones, solicita al Departamento de Contratos, la elaboración y suscripción del presente instrumento legal.

III. FUNDAMENTO LEGAL DEL CONVENIO



III.1.- El presente convenio se fundamenta conforme al artículo 52 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 párrafo primero y 92 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la cláusula Décima Segunda (Modificaciones) de "EL CONTRATO", artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 146 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y otras disposiciones vigentes y aplicables a la Ley.

IV. CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.- El objeto del presente convenio modificatorio es únicamente el de ampliar el importe y el plazo del servicio en sus cláusulas **PRIMERA, SEGUNDA y SEXTA** de "EL CONTRATO".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO DEL IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO	30 DÍAS	48 DÍAS
1	SERVICIO DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS PARA EL CATÁLOGO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CONALITEG	SERVIDOR WEB	4	▪ 8 cores ▪ 8 GB de RAM ▪ 500 GB de espacio en disco duro ▪ 10Gbps de capacidad de red	\$40,437.04	\$323,496.32	\$40,437.04	\$64,699.26
		RED DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS	1	▪ 55,000 GB de transferencia de datos ▪ 33,046 GB de llenado de cache ▪ 1,047,800,000 búsquedas en cache ▪ 1,000 caché invalidations	\$157,459.63	\$1,259,677.04	\$157,459.63	\$251,935.41
		SISTEMA DE NOMBRE DE DOMINIOS (DNS, POR SUS SIGLAS EN INGLES) EN LA NUBE	1	▪ Publicación y resolución de nombres de dominio privados en Internet ▪ Cambios, altas y bajas en nombres en subdominios.	\$1,895.50	\$15,164.00	\$1,895.50	\$3,032.80
Subtotal					\$199,792.17	\$1,598,337.36		\$319,667.47
IVA (16%)					\$31,966.75	\$255,733.98		\$51,146.80
Total					\$231,758.92	\$1,854,071.33		\$370,814.27



ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO DE INCREMENTOS MENSUALES	COSTO UNITARIO MENSUAL	COSTO MÁXIMO POR INCREMENTO MENSUAL	MONTO MÁXIMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	30 DÍAS	48 DÍAS
Cores	4	1	\$1,714.87	\$1,714.87	\$6,859.48	\$1,714.87	\$1,371.90
Memoria RAM	8	3	\$405.41	\$1,216.23	\$4,864.92	\$1,216.23	\$972.98
Disco Duro	250 GB	2	\$947.75	\$1,895.50	\$7,582.00	\$1,895.50	\$1,516.40
Transferencia de datos	55,000 GB	1	\$80,440.56	\$80,440.56	\$321,762.24	\$80,440.56	\$64,352.45
Llenado de cache	33,046 GB	1	\$29,477.03	\$29,477.03	\$117,908.12	\$29,477.03	\$23,581.62
Búsquedas en caché	1,047,800,000	1	\$17,524.46	\$17,524.46	\$70,097.84	\$17,524.46	\$14,019.57
Caché invalidations	1,000	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal				\$132,268.65	\$529,074.60		\$105,814.92
IVA (16%)				\$21,162.98	\$84,651.94		\$16,930.39
Total				\$153,431.63	\$613,726.54		\$122,745.31

SERVICIO	TOTAL SERVICIO BASE MÍNIMO CON IVA	TOTAL MÁXIMO DE INCREMENTOS CON IVA	GRAN TOTAL CON IVA
SERVICIO DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS PARA EL CATÁLOGO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CONALITEG	\$ 370,814.27	\$ 122,745.31	\$493,559.58

Se describe el servicio con sus correspondientes precios unitarios de conformidad con el cardinal 47 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA. - CONTRAPRESTACIÓN. El valor de este convenio modificatorio fluctuará, de acuerdo al artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, entre un importe mínimo de: **\$370,814.27 (TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 27/100 M. N.)**, mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado 16% (dieciséis por ciento), y un monto máximo de: **\$493,559.58 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M. N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado 16% (dieciséis por ciento).

“**LA COMISIÓN**” se obliga a cubrir el monto mínimo por los servicios, por lo que, si al concluir la vigencia no se ha agotado el importe máximo contratado, “**LA COMISIÓN**” podrá dar por terminado el presente instrumento legal y no está obligada a amortizar el remanente del importe máximo.

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos durante la vigencia del convenio, a entera satisfacción de “**LA COMISIÓN**”.

TERCERA.- PLAZO DEL SERVICIO.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a realizar el servicio a partir del uno (01) de enero de dos mil veintitrés (2023) al diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

CUARTA.- GARANTÍAS. Endoso a la Fianza de Cumplimiento. Con fundamento en el artículo 91 último párrafo y 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” debe entregar en el Departamento de Contratos de “**LA COMISIÓN**” el endoso correspondiente a la fianza de cumplimiento de “**EL CONVENIO**” de conformidad con el numeral C.4.2. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de “**LA COMISIÓN**” dentro de los diez (10) días naturales posteriores a la firma de presente instrumento para su validación, en atención a lo dispuesto en el numeral C.4.5. de las citadas Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de “**LA COMISIÓN**”.



QUINTA.- Para todo lo no expresamente estipulado en este Convenio Modificatorio, "**LAS PARTES**" se someterán a lo previsto en "**EL CONTRATO**", dejando a salvo, con toda su fuerza y alcance legal, lo estipulado en el mismo, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los demás ordenamientos aplicables a la materia.

Debidamente enteradas las partes de su valor y alcance legal, el presente Convenio Modificatorio, se celebra y firma en tres (03) tantos en la Ciudad de México, el día veintidós (22) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

POR "LA COMISIÓN"
EL APODERADO LEGAL

C. MANUEL ALEJANDRO PEDROZA GARCÍA

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
EL REPRESENTANTE LEGAL

C. IGNACIO URIBE FERRARI

MAPG/NBML/mmap



